



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000416-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si tiene la Consejería de Cultura y Turismo previsto adoptar algún tipo de medida legal para todos aquellos proyectos que no hayan sido debidamente justificados y ejecutados, de acciones financiadas con cargo FOMIT.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000410 a POP/000421, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Tiene la Consejería de Cultura y Turismo, como órgano de control y seguimiento de las actuaciones financiadas con cargo FOMIT y, por lo tanto, como órgano que verifica la adecuación a los proyectos presentados y su ejecución en los plazos previstos, tomar algún tipo de medida legal, acción, etc... para todos aquellos proyectos que no hayan sido debidamente justificados y ejecutados como es el caso del "Centro de Interpretación de la Naturaleza, Bar, Tienda y Restaurante" del Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia)?

Valladolid, 12 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez